

RESOLUCIÓN O N° 087.* /

ANT.: Resolución O N° 026, de 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Quemchi, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

PUERTO MONTT, 29 de mayo de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 026, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de QUEMCHI, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de QUEMCHI, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 026, de 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TRC/trc

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de QUEMCHI
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Gestora de Procesos Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **LOS LAGOS** Comuna: **QUEMCHI**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO COSTANERA	DIEGO BAHAMONDE INTERSECCIÓN LIBERTAD	100 x 1	LIBERTAD CON DIEGO BARAHONA	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
2	ESPACIO PÚBLICO COSTANERA MECHUQUE	FRENTE RAMPA EMBARCADERO	100 x 1	DE ESTE A OESTE A 20 METROS DE RAMPA	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
3	ESPACIO PÚBLICO METAHUE	FRENTE RAMPA EMBARCADERO	100 x 1	DE OESTE A ESTE A 20 METROS DE RAMPA	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
4	ESPACIO PÚBLICO MONTEMAR	RUTA W195	100 x 1	DESDE IGLESIA HACIA EL SUR	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
5	ESPACIO PÚBLICO LLIUCO	ENTRE RUTA W-161 Y 171 DE NORTE A SUR POR RUTA W15	100 x 1	DESDE EL NORTE RUTA W-161 A 100 METROS AL SURESTE	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
6	ESPACIO PÚBLICO LADO CONSULTORIO (PP)	AVENIDA LANGDON HACIA EL ESTE A PUENTE SANGRA	100 x 1	PUNTO REFERENCIAL A 13 METROS ENTRADA CONSULTORIO UBICADO EN AVENIDA LANGDON HACIA EL ESTE EN DIRECCIÓN AL PUENTE SANGRA	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO